

R-706-2025

MEMORANDO

Para: Anyelo Guzmán Pérez, Presidente a.i.
FEITEC

De: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora
Instituto Tecnológico de Costa Rica

Asunto: Atención a solicitud de respuesta oficial ante señalamientos en
reportaje

En respuesta al documento recibido sin número de referencia, donde se solicita respuesta oficial ante señalamientos de un medio de comunicación, enviado a mi correo electrónico de funcionaria el pasado viernes 25 de julio y publicado en las redes sociales de la FEITEC, firmado por su persona en calidad de Presidente a. i., de la FEITEC, me permito hacerles llegar formalmente la respuesta oficial enviada a la comunidad que incluye los temas a los que hace referencia su oficio, así como los oficios que se le remitieron al periodista antes del reportaje en tiempo que brinda la ley.

Es importante reiterar mi apertura a la comunicación permanente, transparente y rendición de cuentas que me caracteriza, como la he sostenido siempre con la Feitec y con la comunidad estudiantil de todos los campus y centros sin distinción de los puestos en los que he estado durante mi trayectoria, tal como se lo indique de inmediato a la recepción de su oficio.

De mi parte, con mucho gusto abrimos los espacios necesarios para conversar sobre este y todos los temas que tengan a bien.

La comunidad estudiantil es parte fundamental en la toma de decisiones en todos los niveles en el Tec, hay participación activa permanente de la representación estudiantil en todos los órganos que aprueban el accionar operativo y estratégico del TEC, que conoció cada uno de los temas para su aprobación y que conoce con detalle los hechos, por lo que en todo momento los acuerdos, actas e informes de los órganos deliberativos están a la disposición de la comunidad estudiantil, por lo que me permito compartir lo respondido ante los señalamientos:

La semana anterior, un medio de comunicación publicó información parcializada con imprecisiones que afectan la reputación del Tecnológico de Costa Rica (TEC), así como la de su personal académico, administrativo y estudiantil. Los reportajes difundidos contienen afirmaciones falsas, inexactas y tergiversadas sobre la gestión estratégica, administrativa, financiera y presupuestaria del TEC, lo que podría generar confusión entre la comunidad institucional y sociedad civil.

Por esta razón, el TEC puede solicitar un derecho de respuesta y rectificación, amparado en lo que establece nuestra Constitución Política, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Ley de Jurisdicción Constitucional.

Estas normas permiten a las personas e instituciones afectadas por información errónea solicitar su rectificación en el mismo medio y en condiciones similares.

Les invitamos a consultar el video sobre este tema, <https://bit.ly/3INimDE>, que detalla los hechos, corrige las imprecisiones publicadas y reafirma nuestro compromiso con la ética, la transparencia y el uso responsable de los recursos públicos; así como el respaldo de nuestros órganos colegiados e informes institucionales elaborados y presentados ante los máximos tomadores de decisiones directivos y de gobernanza con la participación de diversos sectores.

A continuación, se aclaran algunos de los principales puntos señalados:

Gestión y respaldo de la compra de vehículos. Respecto a la gestión de compra de vehículos, esta se encuentra respaldada por los planes tácticos institucionales y por la aprobación del Consejo Institucional (CI) , donde hay representación permanente estudiantil, académica, administrativa y egresada, en las metas de los planes operativos y la presupuestación anual. Atiende una necesidad real del TEC de contar con mejores capacidades en su flota para trasladar a giras al estudiantado, personal académico y administrativo, en el marco de procesos de admisión, investigación y extensión a lo largo del país.

La gestión se alinea con la Estrategia 9.1 del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, orientada a “fortalecer el desarrollo de programas, proyectos y acciones académicas inter y transdisciplinarias en las regiones del país”. En este sentido, la inversión en el mejoramiento de la flota representa una decisión estratégica que respalda el accionar institucional con un enfoque en desarrollo humano, equidad e inclusión social, reafirmando el compromiso del TEC de llevar su quehacer a todos los rincones del país.

La Rectoría niega categóricamente que durante esta administración o a título personal, se haya solicitado un tipo específico de vehículo o que este contara con blindaje. La adquisición forma parte de un proceso que contempla la compra de 16 vehículos destinados a fortalecer las labores de docencia, investigación y extensión, con el objetivo de ampliar la cobertura a nivel nacional.

Información y autorización de giras nacionales e internacionales. La información sobre las giras nacionales e internacionales ha sido debidamente informada y se encuentra disponible en los informes presentados al Consejo Institucional (CI). Estos viajes fueron autorizados conforme a la normativa vigente, con participación de los distintos sectores representados en el CI: académico, estudiantil, egresado y administrativo. Las giras han permitido renovar convenios, atraer colaboraciones nacionales e internacionales y posicionar al TEC en espacios clave de innovación, posgrado, diplomacia académica, movilidad estudiantil y profesional, así como en encuentros sobre el uso ético y estratégico de la ciencia y la tecnología.

Estas acciones se enmarcan también en el Plan Estratégico Institucional, específicamente en su punto 2.1, que establece como objetivo “fomentar la integración de la investigación con la docencia y la extensión” e “Incrementar un

5% anual las acciones internacionales desde la investigación, extensión y docencia”.

Informe de Auditoría Interna sobre el sistema documental remitido al Consejo Institucional (CI). En cuanto al informe sobre el sistema documental, este corresponde a un documento confidencial elaborado por la Auditoría Interna. Su acceso está restringido y fue remitido de esa instancia a una persona del Consejo Institucional. Por lo tanto, al desconocer su contenido, no es posible por el momento referirse hasta que este sea debidamente atendido y trasladado a la Administración para la atención.

Servicios de Unidad de Seguridad y Vigilancia. Con respecto al tema relacionado con un supuesto servicio de escolta por parte de la Unidad de Seguridad y Vigilancia fue atendido y aclarado mediante el oficio USEVI-171-2025. En el documento se establece de forma categórica que el personal de seguridad del TEC no brinda servicios de escolta.

Despido de ex-funcionaria. Relacionado con el despido mencionado en el reportaje, el TEC no ha emitido una posición pública ya que el caso está en proceso judicial. Aclarar que ni la Rectoría ni la Dirección de la Asesoría Legal tuvieron injerencia en el reclamo administrativo que dio origen al proceso, el cual fue presentado de forma independiente por otra ex funcionaria, dentro del plazo legal y desde su correo personal de la plataforma Gmail.

A partir del reclamo administrativo presentado, se identificaron indicios de posibles faltas que dieron origen a una investigación realizada con apego al debido proceso, la cual concluyó con el despido de la persona entrevistada en el reportaje, por faltas graves a la probidad y al control interno. Todo lo anterior está respaldado por pruebas que serán presentadas ante el juzgado correspondiente.

Este proceso es completamente independiente de la denominada propuesta 4, a la cual se le dio procedencia en abril de 2024. Dicha propuesta pudo ser respaldada o no por cualquiera de las más de 300 personas assembleístas de los distintos sectores, y actualmente se encuentra en etapa de dictamen dentro de una comisión conformada por la Asamblea Institucional Representativa (AIR).

Procedimiento para nombramientos. Agregar además que todos los nombramientos, ya sean por designación o por elección interna de las instancias correspondientes, se realizan conforme a lo establecido en nuestro Estatuto Orgánico, reglamentos y acuerdos de la Asamblea Institucional Representativa (AIR) y el Consejo Institucional, órganos que integran las representaciones estudiantil, académica, administrativa y egresada. Cada nombramiento debe someterse a una verificación documental ante Gestión de Talento Humano, que garantiza el debido proceso, o bien ante el Tribunal Electoral Institucional (TIE), según corresponda.

No debemos olvidar que, en los últimos años, las universidades públicas, al igual que otras instituciones fundamentales del país, han sido objeto de ataques que ignoran el papel clave de la educación pública en el desarrollo, la competitividad

y la democracia de Costa Rica. Invitamos a la comunidad institucional a mantenerse informada y alerta ante los intentos de desinformación que afectan a la educación superior. Reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y con una gestión participativa, eficiente y sostenible, orientada al fortalecimiento continuo del TEC y al desarrollo del país.

Sigamos construyendo una visión de avanzada, renovada y pertinente, con orgullo y satisfacción de ser parte de la comunidad del TEC, institución que a través de sus programas de formación técnica y profesional de manera integral y sus actividades de investigación, extensión, promovemos que la ciencia y la tecnología sean medios para la mejora de la calidad de vida de las personas. Seguimos generando oportunidades, soluciones y competitividad para el desarrollo del país.

Finalmente, les invito utilizar la página de transparencia en nuestra página web: <https://www.tec.ac.cr/transparencia> con el fin de tener acceso a la documentación y rendición de cuentas que desde la Rectoría y cada instancia institucional se realiza de forma responsable, constante y oportuna.

Y como desde el inicio de mi gestión, estoy en la mejor disposición de atender en cualquier espacio las consultas y solicitudes de información de la población estudiantil con la mayor responsabilidad y claridad.

Se agradece la atención.

MES/

Ref: R-706-2025 Atención a solicitud FEITEC

Cl: Archivo